

PROCEDIMIENTO QUE HA DE REGIR LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (C+CAP) DENTRO DEL PROYECTO CABILDO EMPLEA DE LA FUNDACIÓN C. INSULAR PARA LA FORMACION, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)

1. - OBJETO.

El presente documento tiene por objeto regular el procedimiento de selección de 20 personas que realizarán la formación necesaria para la obtención del permiso de conducir de transporte de mercancías con su correspondiente Certificado de Aptitud Profesional (PERMISO C+CAP).


El contenido y desarrollo de las actividades formativas serán objeto de seguimiento, valoración y supervisión por parte de FIFEDE en colaboración con la autoescuela seleccionada para impartirla.

Complementariamente, FIFEDE ofrecerá a las personas beneficiarias un itinerario de orientación encaminado a mejorar su empleabilidad, así como otras formaciones que favorecerán su incorporación al trabajo como conductores/as de camiones.

2.- REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO/A.

Podrán ser beneficiarios/as de esta formación las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener 21 años cumplidos.
- Formación en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente o competencias Claves nivel 2. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- Poseer el permiso de **conducir tipo B** en vigor.
- Tener al menos **12 puntos** en el permiso B.

| | | |
|--|--|---|
|  | <p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial en fecha 03/07/2020 10:31:33</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B9CC5860CB82DB1350661BAE8B6B7A12 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p> | <p>Copia auténtica de documento electrónico</p> |
| <p>Firmas</p> <p>GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - (Gerente) 03/07/2020 10:18</p> | | |

- Tener residencia habitual e ininterrumpida en Tenerife, al menos durante el último año, tomando como fecha de referencia la de publicación del presente documento.
- Estar desempleado/a e inscrito/a en el servicio canario de empleo con antigüedad mínima de tres meses con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- No tener aprobado ningún examen de los que se exige en tráfico para la obtención de este permiso.


3.- APORTACIÓN FIFEDE

Las personas beneficiarias tendrán cubierto los gastos que incluye:

- Material didáctico
- Impartición de clases teóricas y prácticas
- Gestión administrativa ante la Jefatura de Tráfico.
- Tramitación de la documentación en el Cabildo Insular de Tenerife.
- Formación teórica de 140 horas necesaria para la obtención del certificado de capacitación profesional (CAP).
- 20 clases prácticas de 45 minutos. Si por algún motivo el alumnado necesitase realizar más prácticas se les oferta un precio especial para ellas (29 €). Estas prácticas adicionales correrán a cargo de la persona beneficiaria.
- Tasas por derechos de examen Jefatura Provincial de Tráfico. Derecho a 1 convocatoria (92.20€)
- Tasas por derechos de examen en el Cabildo Insular de Tenerife. 1 convocatoria (35,55€)
- Coste del **Certificado Médico** necesario para poder presentarse a los exámenes de la DGT, acreditativo de reunir las condiciones psicofísicas requeridas.

4.- APORTACIÓN DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS


Correrá a cargo de las personas beneficiarias:

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial en fecha 03/07/2020 10:31:33 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B9CC5860CB82DB1350661BAE8B6B7A12 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p> | <p>Copia auténtica de documento electrónico</p> |
| <p>Firmas</p> | <p>GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - (Gerente) 03/07/2020 10:18</p> | |

- Las prácticas adicionales a las ofertadas por FIFEDE, que realice el/la alumno/a 29,00 euro en el caso de necesitarlas.
- Los derechos de examen de circuito por importe de **45,00 euros**.
- Los derechos de examen de carretera por importe de **55,00 euros**.

5.- OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS

- Abonar los derechos de exámenes de circuito y carretera por importe total de **100 euros** en el momento de aceptar la participación en la formación una vez seleccionado/a.
- Asistir a las clases teóricas presenciales. Las faltas de asistencia deben estar debidamente justificadas.
- Asistir a las clases prácticas en el horario y fecha asignado por la autoescuela. En el caso de no presentarse o no justificar la no asistencia esa práctica se considerará realizada.
- En el caso de abandonar la formación una vez iniciada, debe presentar una solicitud por escrito motivando la causa del abandono para que FIFEDE pueda comprobar si la persona beneficiaria ha incumplido de forma manifiesta o no con sus compromisos adquiridos en el momento de aceptar la formación.
- Presentarse a las diferentes convocatorias cuando la autoescuela que ejecute el proyecto considere que la persona está preparada para ello.
- Informar a FIFEDE y a la autoescuela de las eventuales bajas por enfermedad o accidente que sufra durante el periodo de la formación.
- Aportar el Certificado Médico en el momento en el que FIFEDE y la autoescuela lo solicite para la realización de la formación.
- Aceptar y cumplir, en todos los términos, las normas establecidas y las condiciones de participación en la formación.

| | | |
|---|---|---|
|  | <p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial en fecha 03/07/2020 10:31:33 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B9CC5860CB82DB1350661BAE8B6B7A12 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p> | <p>Copia auténtica de documento electrónico</p> |
| <p>Firmas</p> | <p>GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - (Gerente) 03/07/2020 10:18</p> | |

- Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y las entidades de formación.


El importe abonado no será devuelto en ningún caso.

6.- SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La solicitud se formalizará por las personas interesadas a través de la sede electrónica de FIFEDE (<https://sede.fifede.org/>). Puede consultar toda la información de este proceso en la página web de FIFEDE (www.fifede.org), o a través del teléfono 922 236 870 en horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

- a) El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de este documento en el tablón de anuncio de la página web de FIFEDE (www.fifede.org).
- b) La documentación obligatoria a presentar junto a la solicitud es la siguiente:
 - Documento Nacional de Identidad (DNI o NIE) en vigor.
 - DARDE
 - Currículum vitae actualizado.
 - Titulación académica requerida (ESO o equivalente) o competencias Clave Nivel 2
 - En su caso, titulación de formación baremable
 - Permiso de conducir B en vigor.
 - Certificado de puntos del carnet B expedido por la Dirección General de Tráfico

4

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial en fecha 03/07/2020 10:31:33 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B9CC5860CB82DB1350661BAE8B6B7A12 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p> | <p>Copia auténtica de documento electrónico</p> |
| <p>Firmas GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - (Gerente) 03/07/2020 10:18</p> | | |

- Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo emitido por el Servicio Canario de Empleo actualizado.
- Certificado de Empadronamiento con indicación de la fecha de alta que acredita su residencia en la isla de Tenerife al menos desde los 12 meses anteriores a la publicación de la convocatoria (En el caso de haber residido en más de un municipio en el último año ha de presentar un certificado de empadronamiento histórico).
- Si la documentación no se presenta adecuadamente en fecha no será admitida en plazo de alegaciones.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán las solicitudes presentadas en función de los siguientes criterios y sus correspondientes baremos:

Criterio 1.- Se otorgarán **5 puntos** si la persona solicitante de la formación es mujer.


Criterio 2.- Se otorgarán **20 puntos** si la persona solicitante de la formación posee más de 12 puntos en el permiso de conducir tipo B

Criterio 3.- Se otorgará puntuación en función del periodo de tiempo que la persona solicitante lleve en situación de desempleo.

- Entre 3 y 6 meses en situación de desempleo: **10 puntos**
- Más de 6 meses en situación de desempleo: **20 puntos**

Criterio 4.- Se otorgarán **10 puntos** si la persona solicitante está en posesión del título de Bachiller o Competencias Clave Nivel 3.

Criterio 5.- Se otorgarán **10 puntos** si la persona solicitante está en posesión del título de algún certificado de profesionalidad de nivel 3. Sólo se puntúa 1

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial en fecha 03/07/2020 10:31:33 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B9CC5860CB82DB1350661BAE8B6B7A12 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p> | <p>Copia auténtica de documento electrónico</p> |
| <p>Firmas</p> | <p>GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - (Gerente) 03/07/2020 10:18</p> | |

7.- SUBSANACIÓN DE ERRORES Y VALORACIÓN DE SOLICITUDES.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios de la web de FIFEDE (www.fifede.org) la **RELACION PROVISIONAL** de personas admitidas y excluidas, especificando respecto de estas últimas la causa de exclusión a fin de que puedan subsanarla si fuese susceptible de ello presentando a través de la sede electrónica de FIFEDE (www.sede.fifede.org) la documentación y/o alegaciones (ANEXO II) que estime oportunas dentro del plazo de TRES (3) días hábiles a contar a partir del siguiente al de publicación.


8.- ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS.

Con las puntuaciones obtenidas, se confeccionará un listado en orden descendente, asignándole la plaza a las solicitudes que ocupen los 20 primeros puestos.

En caso de empate entre distintas solicitudes, estos se resolverán dando prioridad a aquellas solicitudes que hubieran obtenido una mayor puntuación en los diferentes criterios, por el orden siguiente:

1. CRITERIO 1 (ser mujer)
2. CRITERIO 2 (Puntos en el permiso de conducir)
3. CRITERIO 3 (Periodo de desempleo)
4. CRITERIO 4 (Bachiller o competencias clave nivel 3)
5. CRITERIO 5 (Certificados de profesionalidad)
6. Si continuara persistiendo el empate se dará prioridad a las solicitudes por orden de entrada en el registro de FIFEDE.

Finalizado el proceso se publicará en el tablón de anuncios de la web, www.fifede.org la relación definitiva de personas admitidas y excluidas así como una lista de reserva para cubrir posibles vacantes.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial en fecha 03/07/2020 10:31:33 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B9CC5860CB82DB1350661BAE8B6B7A12 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p> | <p>Copia auténtica de documento electrónico</p> |
| <p>Firmas</p> | <p>GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - (Gerente) 03/07/2020 10:18</p> | |


Las plazas quedarán definitivamente adjudicadas una vez presentada la aceptación (ANEXO III) de este procedimiento junto con el justificante de pago de los derechos de exámenes de circuito y carretera por importe total de 100 euros (tal como aparece en el punto 4).

Santa Cruz de Tenerife

La Gerente

Gabriela de Armas Bencomo

7

| | |
|--|---|
|  <p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial en fecha 03/07/2020 10:31:33 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B9CC5860CB82DB1350661BAE8B6B7A12 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p> | <p>Copia auténtica de documento electrónico</p> |
| <p>Firmas GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - (Gerente) 03/07/2020 10:18</p> | |

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN ACCIÓN FORMATIVA

| |
|---|
| PROYECTO: CABILDO EMPLEA PERMISO DE CONDUCIR C+CAP |
|---|

DATOS IDENTIFICATIVOS ALUMNO/A:

| | | | |
|-------------------|---------------------|-------------|--|
| D.N.I./N.I.E.: | NOMBRE Y APELLIDOS: | | |
| DOMICILIO: | | TELÉFONO/S: | |
| | | E-MAIL: | |
| CÓDIGO POSTAL: | LOCALIDAD: | PROVINCIA: | |
| FECHA NACIMIENTO: | | | |

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- No tener aprobado ningún examen de los exigidos por la Dirección General de Tráfico para la obtención de este permiso.
- **Que asume el compromiso de:**
 - Asistir a las clases teóricas y prácticas que son obligatorias para la obtención del permiso en el día y horario establecido por la autoescuela.
 - Abonar los derechos de exámenes de circuito y carretera por importe total de **100 euros** en el momento de aceptar la participación en la formación una vez seleccionado/a.
 - Aportar el Certificado Médico en el momento en el que la autoescuela lo solicite.
 - Cumplir con el resto de obligaciones establecidas en las bases de la convocatoria.

Documentación que aporta:


- Documento nacional de identidad (DNI o NIE) en vigor.
- DARDE
- Permiso de conducir B en vigor
- Certificado de puntos del permiso de conducir
- Titulación académica (ESO o equivalente) o competencias clave nivel 2
- En su caso formación baremable.
- Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo.
- Certificado empadronamiento

Santa Cruz de Tenerife a de de 2020

Firmado:

D./Dña.:

8

| | | |
|---|--|--|
|  | <p><small>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial en fecha 03/07/2020 10:31:33</small></p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B9CC5860CB82DB1350661BAE8B6B7A12 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p> | <p>Copia auténtica de documento electrónico</p> |
| <p>Firmas</p> <p><small>GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - (Gerente) 03/07/2020 10:18</small></p> | | |


ANEXO II: DOCUMENTO DE ALEGACIONES

| NOMBRE Y APELLIDOS | NIF | EMAIL |
|--------------------|-----|-------|
| | | |

EXPONE

SOLICITA

RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN (A CUMPLIMENTAR POR FIFEDE)

| | | |
|---|---|---|
|  | <p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial en fecha 03/07/2020 10:31:33 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B9CC5860CB82DB1350661BAE8B6B7A12 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p> | <p>Copia auténtica de documento electrónico</p> |
| <p>Firmas GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - (Gerente) 03/07/2020 10:18</p> | | |

ANEXO III: ACEPTACIÓN DE PARTICIPACION EN LA FORMACIÓN

D./Dña _____, con DNI nº _____ en mi propio nombre y derecho,


DIGO: Que con fecha _____, se ha publicado la propuesta de Resolución Definitiva de concesión de plazas para la realización del permiso de conducir de transporte de mercancías (C+CAP) en el marco del proyecto **CABILDO EMPLEA**, en la que se me otorga una plaza para realizar la formación para la obtención del permiso de conducir de transporte de mercancías (C+CAP) y se me concede un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para aceptar o renunciar a la plaza concedida.

Que dentro del indicado plazo expreso mi **ACEPTACIÓN** y presento el justificante de pago de los derechos de examen de circuito y carretera que asciende a **100 euros**.

D/Dña:

Fdo.:

En _____ a _____ de _____ de 2020

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial en fecha 03/07/2020 10:31:33 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B9CC5860CB82DB1350661BAE8B6B7A12 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p> | <p>Copia auténtica de documento electrónico</p> |
| <p>Firmas GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - (Gerente) 03/07/2020 10:18</p> | | |